ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL

INFORME DE LOS BENEFICIOS E IMPACTO PLAN DE RACIONALIZACION 2021

En cumplimiento a la implementación de la política de racionalización de trámites del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 4, se elabora el presente informe con los beneficios o impactos generados por los organismos de la Entidad.

La política de Racionalización de Trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Elaborado Por: Dairo Renteria Mosquera
Contratista

Revisó: Sandra Patricia Parra Ñ.
Profesional Universitario

Aprobó: Diana Patricia Moreno Cetina
Subdirectora

Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Marzo 31 de 2022

INFORME DE LOS BENEFICIOS E IMPACTO PLAN DE RACIONALIZACION 2021

El Presente informe se realizó en cumplimiento de la implementación de la política de racionalización de trámites del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 4, para lo cual se analizó el plan de racionalización presentado por los diferentes organismos en el año 2021.

La racionalización de trámites, es una herramienta para mejorar la confianza de los ciudadanos en el Estado y garantizar sus derechos, con el propósito de cumplir los principios de eficiencia y de transparencia administrativa, además impulsar la implementación de la Política de racionalización y simplificación de trámites para hacer más efectiva y transparente la prestación los servicios garantizando el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Para el desarrollo de este fin, la racionalización de los trámites surge como una herramienta de gran valor para facilitar la interacción de los ciudadanos con las entidades de la Administración Pública, contribuir a la eficacia y eficiencia de las entidades públicas y fortalecer, entre otros, los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad.

Por lo anterior en el informe se mencionarán los siguientes organismos que definieron y cumplieron con las acciones en el plan de racionalización de trámites y servicios:

1. Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
2. Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.
3. Secretaria de Movilidad.

1. Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Nombre del Trámite: Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN (Trámite)

Situación antes de la propuesta de racionalización	Situación después de la racionalización
El ciudadano debe desplazarse a los puntos de atención que se tenían previstos en el primer trimestre del año para poder realizar la radicación de su	Reducción en el tiempo de respuesta del trámite para el usuario en 14 días, por cuanto la respuesta es gestionada de forma inmediata a través de la nueva

solicitud. Una vez radicada, el operador tarda aproximadamente 15 días hábiles para dar respuesta de fondo a la solicitud de acuerdo a los procedimientos internos establecidos en la Metodología SISBEN III.	plataforma Sisbén App del Departamento Nacional de Planeación - DNP y Mejor imagen institucional.

El análisis de los beneficios e impactos generados a los usuarios es:

- Reducción en el tiempo de respuesta del Trámite para el usuario ya que su obtención es inmediata.
- Se le facilita al ciudadano la consulta del Trámite por la App del Departamento Nacional de Planeación – DNP y por la plataforma del Sisbén.
- Ahorro en Costos de desplazamiento y tiempo necesario para la realización del Trámite.

Nombre del Trámite: Actualización información en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN.

Situación antes de la propuesta de racionalización	Situación después de la racionalización
El ciudadano debe desplazarse a los puntos de atención que se tenían previstos en el primer trimestre del año para poder realizar la radicación de su solicitud. Una vez radicada, el operador tarda aproximadamente 15 días hábiles para dar respuesta de fondo a la solicitud de acuerdo a los procedimientos internos establecidos en la Metodología SISBEN III.	Reducción en el tiempo de respuesta del trámite para el usuario en 14 días, por cuanto la respuesta es gestionada de forma inmediata a través de la nueva plataforma Sisbén App del Departamento Nacional de Planeación - DNP y Mejor imagen institucional.

El análisis de los beneficios e impactos generados a los usuarios es:

- Reducción en el tiempo de respuesta del Trámite para el usuario
- Se le facilita al ciudadano la consulta del Trámite por la App del Departamento Nacional de Planeación – DNP y por la plataforma del Sisbén.

- Ahorro en Costos de desplazamiento y tiempo necesario para la realización del Trámite.

Nombre del Trámite: Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN

Situación antes de la propuesta de racionalización	Situación después de la racionalización
El ciudadano debe desplazarse a los puntos de atención que se tenían previstos en el primer trimestre del año para poder realizar la radicación de su solicitud. Una vez radicada, el operador tarda aproximadamente 15 días hábiles para dar respuesta de fondo a la solicitud de acuerdo a los procedimientos internos establecidos en la Metodología SISBEN III.	Reducción en el tiempo de respuesta del trámite para el usuario en 14 días, por cuanto la respuesta es gestionada de forma inmediata a través de la nueva plataforma Sisbén App del Departamento Nacional de Planeación - DNP y Mejor imagen institucional.

El análisis de los beneficios e impactos generados a los usuarios es:

- Reducción en el tiempo de respuesta del Trámite para el usuario
- Se le facilita al ciudadano la consulta del Trámite por la App del Departamento Nacional de Planeación – DNP y por la plataforma del Sisbén.
- Ahorro en Costos de desplazamiento y tiempo necesario para la realización del Trámite.

Nombre del Trámite: Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN

Situación antes de la propuesta de racionalización	Situación después de la racionalización
El ciudadano debe desplazarse a	Reducción en el tiempo de respuesta

los puntos de atención que se tenían previstos en el primer trimestre del año para poder realizar la radicación de su solicitud. Una vez radicada, el operador tarda aproximadamente 15 días hábiles para dar respuesta de fondo a la solicitud de acuerdo a los procedimientos internos establecidos en la Metodología SISBEN III.	del trámite para el usuario en 14 días, por cuanto la respuesta es gestionada de forma inmediata a través de la nueva plataforma Sisbén App del Departamento Nacional de Planeación - DNP y Mejor imagen institucional.

El análisis de los beneficios e impactos generados a los usuarios es:

- Reducción en el tiempo de respuesta del Trámite para el usuario
- Se le facilita al ciudadano la consulta del Trámite por la App del Departamento Nacional de Planeación – DNP y por la plataforma del Sisbén.
- Ahorro en Costos de desplazamiento y tiempo necesario para la realización del Trámite.

2. SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT

Nombre del Trámite: Certificado de adjudicación.

Situación antes de la propuesta de racionalización	**Situación después de la racionalización**
Actualmente el trámite presenta un cobro de $1.400 - Expedición del certificado. Según el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, con objetivo simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la Administración Pública, consagra en su artículo 7, que ningún	El ciudadano se beneficiará al momento de solicitar el servicio dado que este no estará obligado a pagar lo que significa un ahorro estimado de $1.400 para cada usuario.

organismo o entidad de la Administración Pública Nacional, departamental, distrital o municipal, podrá cobrar por la realización de sus funciones valor alguno por concepto de tasas, contribuciones, certificaciones, formularios o precio de servicios que no estén expresamente autorizados por la ley o mediante norma expedida por las corporaciones públicas del orden territorial. El cobro y la actualización de las tarifas deberá hacerse en los términos señalados en la ley, ordenanza o acuerdo que las autorizó.	

El análisis de los beneficios e impactos generados a los usuarios es:

- Ahorro de tiempo y dinero ya que no tendría que desplazarse a una entidad a realizar el pago.

- El ciudadano se beneficia ahorrando dinero en la realización del Trámite ya que este no tendría costo.

Nombre del Trámite: Legalización de predios

Situación antes de la propuesta de racionalización	Situación después de la racionalización
Actualmente el trámite presenta un cobro de $127.630 - Derechos de Traspaso Según el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, con objetivo simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la Administración Pública, consagra en su artículo 7, que ningún organismo o entidad de la Administración Pública Nacional, departamental, distrital o municipal, podrá cobrar por la	El ciudadano se beneficiará al momento de realizar el trámite al no tener la obligación de pagar los derechos del traspaso, lo cual significa un ahorro aproximado para el usuario de $127.630.

realización de sus funciones valor alguno por concepto de tasas, contribuciones, certificaciones, formularios o precio de servicios que no estén expresamente autorizados por la ley o mediante norma expedida por las corporaciones públicas del orden territorial. El cobro y la actualización de las tarifas deberá hacerse en los términos señalados en la ley, ordenanza o acuerdo que las autorizó. Por lo anterior en cumplimiento de este Decreto se deberá de derogar la Resolución que ampara el pago y deberá suprimirse el cobro del trámite.	

El análisis de los beneficios e impactos generados a los usuarios es:

- El ciudadano se beneficia ahorrando dinero en la realización del Trámite ya que los costos del mismo disminuyen sustancialmente.

- Ahorro de tiempo y dinero ya que no tendría que desplazarse a una entidad a realizar ese pago.

3. SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Nombre del Trámite: Regrabación de motor de un vehículo automotor.

Situación antes de la propuesta de racionalización	Situación después de la racionalización
Regrabación de motor de un vehículo automotor	* Disminución de 3 a 2 días hábiles (representa un ahorro de un (1) día) en el tiempo de obtención del trámite. * Satisfacción del usuario por la legalización del registro de propiedad.

INFORME DE LOS BENEFICIOS E IMPACTO PLAN DE RACIONALIZACION 2021

El análisis de los beneficios e impactos generados a los usuarios es:

- Se soluciona el requerimiento del usuario en un menor tiempo.
- Los usuarios presentan una mejor satisfacción hacia la entidad.

Nombre del Trámite: Regrabación de chasis o serial de un vehículo automotor

Situación antes de la propuesta de racionalización	Situación después de la racionalización
Actualmente el trámite se realiza en el transcurso de 3 días.	*Disminución de 3 a 2 días hábiles (representa un ahorro de un (1) día) en el tiempo de obtención del trámite. * Satisfacción del usuario por la legalización del registro de propiedad.

- Se soluciona el requerimiento del usuario en un menor tiempo.
- Los usuarios presentan una mejor satisfacción hacia la entidad.